





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO) 2023

**PUNTO NÚMERO UNO: Lista de asistencia y verificación del quórum legal.-** En uso de la voz, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del COBAO; Cede la palabra al L.C.P. Adalberto Medina Casas, Secretario Técnico de este Comité para que llevé a cabo el pase de lista de asistencia a los funcionarios presentes en dicho acto, encontrándose presentes los Ciudadanos: M.C. Verónica Hernández González, Presidenta del Comité; L.C.P. Adalberto Medina Casas, Secretario Técnico; L.C.P. Xóchitl Rodríguez Martínez, Vocal "A"; M.B.A. Eduardo Javier Aldana González, Vocal "B"; Mtra. Mirna Alicia Hernández Salazar, Vocal "C"; Lic. Roberto Isidro Cruz Matías, Vocal "D" y Lic. José David Hernández Castellanos, Asesor Jurídico del Comité; todos funcionarios del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; así mismo se encuentra presente el Lic. Abel Monjaraz Cruz, Asesor Suplente y representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, todos reunidos con el propósito de llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, verificándose la existencia del *Quórum* legal requerido de acuerdo a lo estipulado en el artículo 20, fracción II, inciso b), del Reglamento de la citada Ley; quedando formalmente instalada la presente Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen. -----

**PUNTO NÚMERO DOS: Aprobación del orden del día.-** En uso de la palabra, el Secretario Técnico, pone a consideración de los integrantes de éste Órgano Colegiado el orden del día propuesto; el cual una vez leído, pregunta a los servidores públicos, si están de acuerdo con el mismo; por lo que los presentes, aprueban por unanimidad de votos dicha orden. -----

**PUNTO NÚMERO TRES: Presentar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, los rangos máximos de contrataciones en que se ubica el COBAO conforme al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 atendiendo al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme al presupuesto autorizado en adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2023 para esta entidad educativa.** A continuación el Secretario Técnico el L.C.P. Adalberto Medina Casas hace mención que para dar cumplimiento al Artículo 21 en sus fracciones III y IV del Reglamento de la citada Ley, presenta oficio núm. SF/OS/041/2023, con fecha 02 de enero 2023, emitido por Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual comunica el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 y anexa el detalle del presupuesto calendarizado (**Anexo I**) por un importe de **\$1,376,204,382.83 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 83/00 M.N.)**, cabe señalar que el presupuesto autorizado se conforma de una aportación Estatal y Federal por partes iguales. -----

Por otra parte, de conformidad con el artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la determinación de los rangos de actuación conforme al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023, el cual se exhibe en el **Anexo II**, se consideró el importe total autorizado en adquisiciones, arrendamiento y servicios cuyo importe es de **\$56,888,415.83 (Cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos quince pesos 83/100 M.N.)** se anexa el análisis correspondiente (**Anexo III**) por lo que conforme al importe autorizado los rango de actuación considerados se sujetara al cuarto renglón del ANEXO 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, especificando que para llevar a cabo los procedimientos de Adjudicación Directa el monto máximo a ejecutar será hasta por la cantidad de \$325,000.00 (Trecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); por Invitación a Cuando Menos Tres Personas \$2,710,000.00 (Dos millones Setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO) 2023

Por lo anterior, los integrantes de este comité acuerdan lo siguiente: -----

**ACUERDO NÚMERO ORD/CAAS/001/COBAO/2023.** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, una vez revisados y analizados los documentos presentados determinan de acuerdo a las funciones señaladas en los artículos 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 fracción III de su Reglamento. Este Comité acuerda y determina que los Rangos de Montos Máximos de Adjudicación según el anexo 9 del presupuesto de Egresos de la Federación 2023, se ubican en el cuarto renglón y que para realizar una adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa será de un monto máximo de hasta \$325,000.00 (Trecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), sin IVA y bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas será de un monto máximo de hasta \$2,710,000.00 (Dos millones Setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA, como se especifica en el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2023, Así mismo este Comité determina que en caso de que el presupuesto autorizado sufra alguna modificación será informado. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** Presentar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023 (PAAAS). En uso de la voz el Secretario Técnico presenta y somete a consideración del Comité el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023 (Anexo IV) el cual se formuló de conformidad con lo establecido en el artículo 20, 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 21 de su Reglamento, por otra parte, manifiesta que de conformidad con las disposiciones en la materia para la ejecución del Presupuesto correspondiente, se realizará de manera trimestral por lo que el programa se formuló de acuerdo a ello, determinando la modalidad correspondiente conforme al importe autorizado trimestralmente y conforme a los rangos de actuación mencionados en el punto número tres de esta acta . -----

**ACUERDO NÚMERO ORD/CAAS/002/COBAO/2023** Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 21 fracción IV de su Reglamento; 3 fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023; una vez revisado y analizado los documentos, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, acuerdan aprobar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023 (PAAAS), el cual asciende a un importe total de **\$56,888,415.83 (Cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos quince pesos 83/100 M.N.)**, manifestando que cualquier cambio o modificación al mismo deberá de informarse. -----

**PUNTO CINCO.** Informar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Sobre las adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios realizados en el trimestre Octubre-Diciembre del ejercicio 2022. A continuación, el Secretario Técnico manifiesta que con fundamento en el Artículo 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 23 de su Reglamento, presenta el informe trimestral que contiene las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados durante el periodo octubre - diciembre del 2022 (Anexo V), a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. -----





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO) 2023**

Una vez presentados el anexo V, en relación con las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca durante el periodo trimestral Octubre- Diciembre 2022, este Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del COBAO, se da por enterado que del cálculo y determinación del porcentaje acumulado en el trimestre antes señalado, fue del 37.53% (**Anexo VI**) a que se refiere el artículo 42 cuarto párrafo, de la Ley Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; cabe mencionar que respecto al porcentaje que establece la citada Ley, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca rebaso en un 7.53%, esto debido a que en el último trimestre del ejercicio 2022, se incorporó el personal que por motivo de la contingencia sanitaria a causa del VIRUS SARS-CoV-2, se encontraba laborando desde casa, por lo que se tuvieron que atender las requisiciones solicitadas por las diferentes áreas administrativas, así como de los 68 planteles educativos y 13 centros de educación abierta, que no se tenían contempladas dentro del trimestre que se reporta. -----

**PUNTO NÚMERO SEIS: Informar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, sobre las modificaciones presupuestales del mes de diciembre 2022.** -----

La Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, informa las modificaciones presupuestales del periodo **Anexo VII**, modificaciones Presupuestales del Departamento de Servicios Generales y del Departamento de Recursos Materiales. -----

**PUNTO NUMERO SIETE: ASUNTOS GENERALES:** Continuando con el desarrollo de la reunión, el Secretario Técnico pregunta a los integrantes del Comité si hay algún punto que tratar, para que sea considerado en esta Sesión; manifestando los integrantes de éste órgano colegiado que no existen más asuntos que tratar. -----

**PUNTO NUMERO OCHO: CLAUSURA DE LA SESIÓN,** Derivado de lo anterior, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; da por terminada la presente sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA**

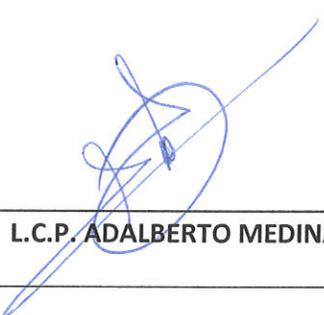
**PRESIDENTA**

**M.C. VERÓNICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**



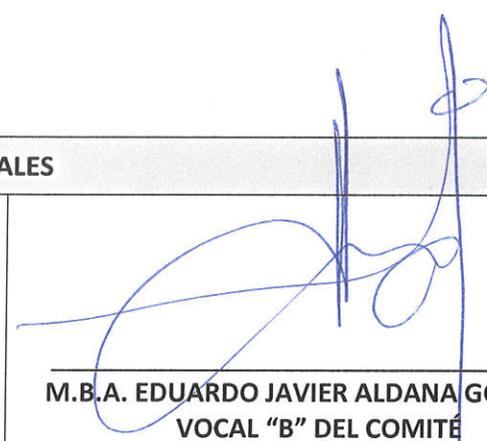
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO) 2023

SECRETARIO TÉCNICO

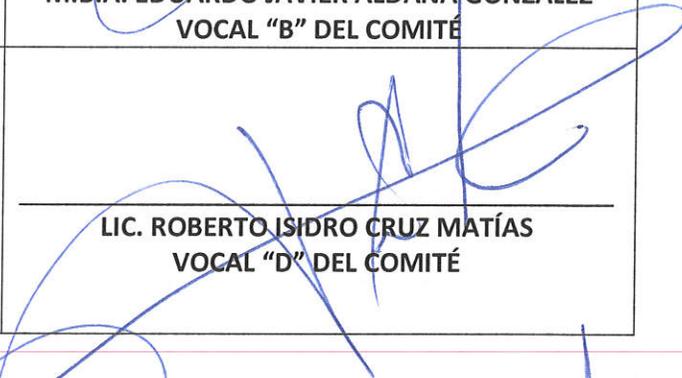
  
L.C.P. ADALBERTO MEDINA CASAS

VOCALES

  
L.C.P. XÓCHITL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
VOCAL "A" DEL COMITÉ

  
M.B.A. EDUARDO JAVIER ALDANA GONZÁLEZ  
VOCAL "B" DEL COMITÉ

  
MTRA. MIRNA ALICIA HERNÁNDEZ SALAZAR  
VOCAL "C" DEL COMITÉ

  
LIC. ROBERTO ISIDRO CRUZ MATÍAS  
VOCAL "D" DEL COMITÉ

ASESOR JURÍDICO

  
LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ CASTELLANOS

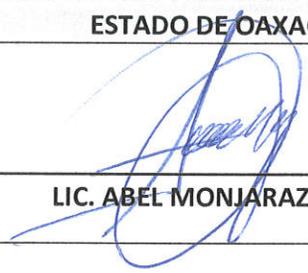




COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA (COBAO) 2023

ASESOR SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE  
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE OAXACA.

  
LIC. ABEL MONJARAZ CRUZ